

DICTAMEN DEL TRIBUNAL 308/2011

Rawson (Chubut), 08 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.606, año 2011, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANTECEDENTES CONCURSO DE PRECIOS N° 110-AVP-11 PROVISIÓN DE NAFTA SUPER / 95 OCTANOS COMO MÍNIMO SIN PLOMO PUESTO LIBRE DE FLETE EN DEPÓSITO CENTRAL RAWSON (EXPTE. N° 01845-S-11)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 69) mediante Dictamen N° 84/2011 y a la Contadora Fiscal a fs. 70) mediante Dictamen N° 344/11 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON